



MENDOZA, 22 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18699/17 en el que el egresado Francisco MARTIN tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO al egresado Francisco MARTIN (D.N.I. N° 34.143.374) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de febrero de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de abril de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **493**

ecm.

Téc. Univ. *MARIANA SANTOS*
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO